



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2020

LEONA VICARIO
REVOLUCIONERA MADRE DE LA PATRIA

OFICIALÍA MAYOR

Comunicado 2020/VII/010

Ciudad de México, a 27 de julio de 2020.

ASUNTO: COMUNICADO A LOS POSIBLES PROVEEDORES PARA LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO MARCO

**POSIBLES PROVEEDORES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE ARTÍCULOS DE OFICINA; PRODUCTOS PARA SERVICIO DE CAFETERÍA; ASÍ COMO CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 14 de su Reglamento, así como del artículo segundo del ACUERDO por el que se delegan en el Oficial Mayor, la facultad de promover, diseñar, elaborar, celebrar, suscribir y administrar los Contratos Marco, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2019; y el oficio número 700.2020.054-III de fecha 04 de febrero de 2020, emitido por la Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); la **Secretaría de Economía**, en coordinación con la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** y en seguimiento a las acciones tendientes para la celebración del **Primer Convenio Modificatorio** al Contrato Marco para el **Suministro y Entrega en Sitio de Artículos de Oficina; Productos para Servicio de Cafetería; así como Consumibles y Accesorios Informáticos, para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal "Convenio Modificatorio"**, se comunica a los posibles proveedores, mismos que se enlistan y se adjuntan como **Anexo 1** al presente, que la firma electrónica de dicho **"Convenio Modificatorio"** se llevará a cabo a través del sistema CompraNet, a partir de las 10:00 horas del día **31 de julio de 2020 hasta las 18:00 horas del día 03 de agosto de 2020**, para lo cual deberán implementar las siguientes acciones:

Acceso al sistema:

1. Contar con la Firma Electrónica Avanzada (e.firma) **VIGENTE**, expedida por el Servicio de Administración Tributaria.
2. Ingresar a la siguiente liga de CompraNet <https://firmaelectronicadecontratos-compranet.hacienda.gob.mx/> durante el plazo indicado para tal efecto, seleccionar la opción "Cuenta", y dar *click* en "Iniciar sesión". **(Se deberán utilizar los navegadores Mozilla Firefox o Google Chrome)**



3. Iniciar sesión, ingresando el usuario y contraseña con los cuales realizó su registro e hizo llegar su propuesta.
4. Una vez iniciada la sesión, deberá seleccionar en el menú "Opciones" la opción "Firmar".
5. Será direccionado a una ventana donde aparecerá el **"Convenio Modificador"** y sus Anexos, los cuales se deberán firmar electrónicamente, debiendo tener cuidado de firmar cada documento.

Firma electrónica de cada documento:

6. Dar click en el botón "Firmar", lo que desplegará una pantalla donde podrá descargar, si así lo requiere, el documento para su lectura, previo a su firma.
7. Leer el Manifiesto de Conformidad que se despliegue y marcar la casilla de "Acepto manifiesto" para poder firmar electrónicamente.
8. Una vez marcada la casilla, se desplegará el recuadro para firma electrónica.
9. Insertar los archivos de "certificado", "llave privada" y "contraseña" de su e.firma y dar *click* en "Aceptar".
10. Repetir los pasos del 6 al 9 para firmar todos los documentos referentes al **"Convenio Modificador"** y sus Anexos.

Concluida la firma, en la página donde se encuentran listados los documentos, se podrán descargar los acuses de firma de cada uno de estos.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA MAYOR
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ

C.c.p. Lic. Thalía C. Lagunas Aragón.- Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Para su conocimiento.
Lic. María Guadalupe Arciniega García.- Directora General en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Para su conocimiento.
Lic. Ricardo Miranda Burgos.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Economía.- Para su conocimiento.



ANEXO 1

No.	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
1	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
2	BALANDRANO INK, S.A. DE C.V.
3	CAFÉ 1810, S.A. DE C.V.
4	CICOVISA, S.A. DE C.V.
5	COMERCIALIZADORA COMPUTEL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
6	COMPUPROVEEDORES, S.A. DE C.V.
7	DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V.
8	FARVISAN INSUMOS INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.
9	FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.
10	INTEGRA MARKET & SERVICES, S.A. DE C.V.
11	INTEGRACIÓN CORPORATIVA PARA LA INDUSTRIA Y COMERCIO, S.A. DE C.V.
12	LUJIME COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V.
13	MAC COMPUTADORAS DE MORELOS, S.A. DE C.V.
14	MANANTIAL SAN JUDAS TADEO, S. DE R.L. DE C.V.
15	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.
16	PROVEEDORA DE OFICINAS LA ESFERA DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
17	PROVEEDORA EL GUARDIÁN, S. DE R.L. DE C.V.
18	SESITI, S.A. DE C.V.
19	SINTEG EN MÉXICO, S.A. DE C.V.
20	SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.
21	SOLUCIONES EN HARDWARE INTELIGENTE, S.A. DE C.V.
22	TECNOLOGÍA EN INFORMÁTICA MÚLTIPLE, S.A. DE C.V.